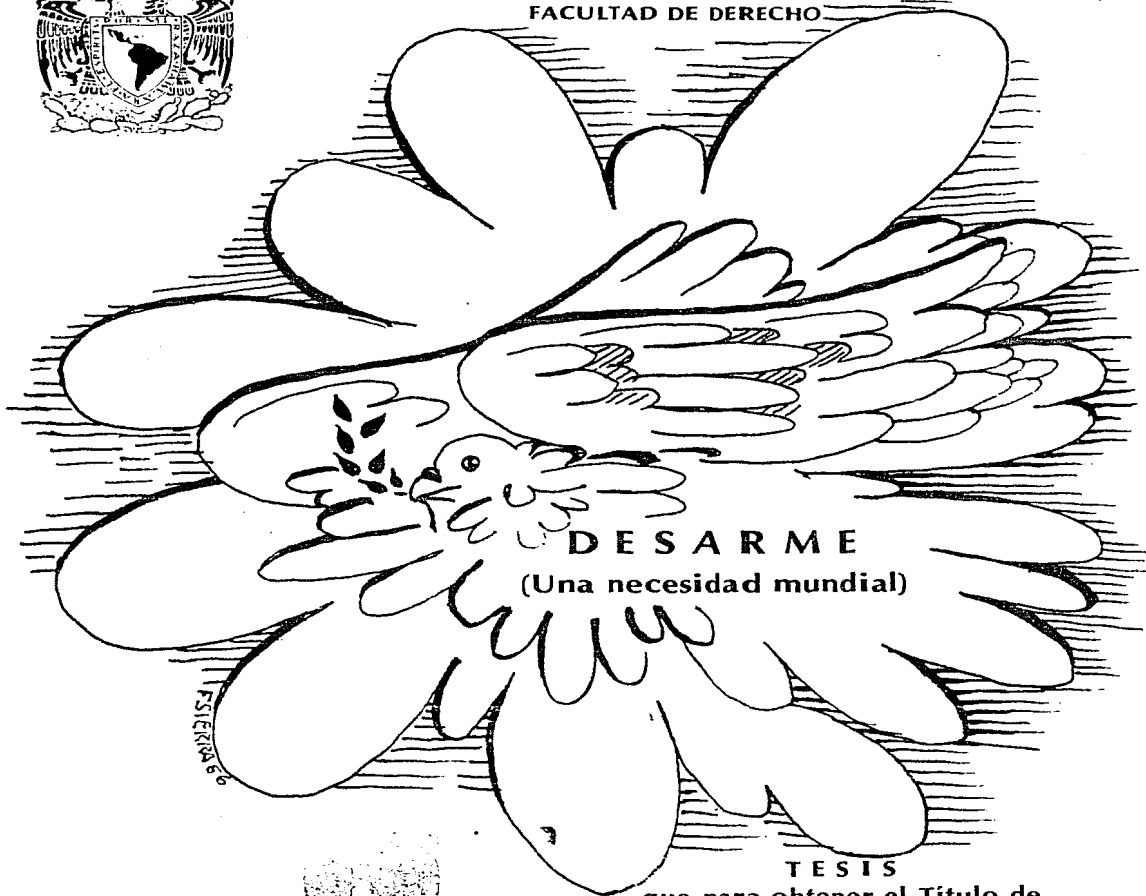




UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

24-  
739

FACULTAD DE DERECHO



**DESARME**

(Una necesidad mundial)

ESTERNA 60



FACULTAD DE DERECHO  
SECRETARIA AUXILIAR DE  
EXAMENES PROFESIONALES

**TESIS**  
que para obtener el Título de  
**LICENCIADO EN DERECHO**  
Presenta

**FEDERICO SIERRA RAYON**

CIUDAD UNIVERSITARIA  
MEXICO 1986



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E .  
D E S A R M E .

( Una necesidad mundial )

INTRODUCCION	1
CAPITULO I	
ANTECEDENTES	
a).- Declaración de la Haya 1899	3
b).- Tratado de paz de 1907	4
c).- Breve comentario sobre la Sociedad de Naciones	5
d).- Logros alcanzados por la Sociedad de Naciones	7
CAPITULO II	
LAS NACIONES UNIDAS	
a).- Creación de la Organización de las Naciones Unidas	9
b).- Campaña mundial de desarme	11
c).- El Organismo Internacional de Energía Atómica	14
CAPITULO III	
ESFUERZOS DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL PARA EL DESARME	
a).- El Tratado de Tlatelolco (tratado para la Proscripción de armas nucleares en América Latina)	19
b).- Seguridad y desarme en Europa Occidental	22

c).- Los signatarios del Pacto de Varsovia ante el desarme	
d).- Zona libre de armas nucleares Medio Oriente, Asia Meridional, y Océano Indico	28
e).- Tratado de Washington sobre la Antártida de 1959	32
f).- Convención de Nueva Dehli	35
g).- La opinión pública como factor de presión para el desarme	39

#### CAPITULO IV

##### LAS GRANDES POTENCIAS Y EL DESARME

a).- Postura Norteamericana y Soviética ante el desarme	42
b).- Pláticas bilaterales entre Estados Unidos y la Unión Soviética sobre limitación de armas estratégicas	45

#### CAPITULO V

##### CONSECUENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES DE LA CARRERA ARMAMENTISTA

a).- El hambre y el desarme	49
b).- Gastos militares	52
c).- Repercusión en los países subdesarrollados	55
d).- La energía nuclear con fines pacíficos	58

#### CAPITULO VI

##### POLITICA EXTERIOR DE MEXICO Y EL DESARME

a).- El desarme como principio de la política exterior de México	
---	--

b).- Contribuciones de México para el desarme	64
c).- Participación de nuestro país en la Convención de Nueva Dehli, India	65
d).- México y su participación conjunta con los miembros de la comunidad internacional para el desarme	67
CONCLUSIONES	70
BIBLIOGRAFIA	75

Después de haber leído en búsqueda de información en lo referente al desarme e iniciado este trabajo, me doy cuenta que es pequeñísimo y que interesándome tanto el tema, sería ilógico y por demás frustrante si lo dejara ahí, se, y deseo que solo sea el principio de una investigación más profunda.

Este año de 1986, se cumplen cuarenta y un años de la explosión de la primera bomba atómica, fue durante la Segunda Guerra Mundial, en Hiroshima, Japón, en la que miles de inocentes perdieron la vida, fue aterrador, el mundo despertó al horror de la era nuclear, y aún más terrorífico resulta saber que todo lo que esa explosión significó para la humanidad, en la actualidad no sería más que un juego de niños en comparación a las actuales armas, aún se sufren las consecuencias, ¡¡ALGO TIENE QUE HACERSE!! este trabajo surgió de este clamor y es el sentimiento que me inspiró a tratar en la medida de mis posibilidades hacer algo sobre el desarme.

Me preocupa sobremanera que grandes sumas se dedican a la carrera armamentista al tiempo que en los países del tercer mundo se agudizan problemas como el de la alimentación.

Vemos con espanto que el arsenal de las grandes potencias crece y crece, ya se habla hasta de Guerras de las Galaxias, en tanto que los países en desarrollo ven crecer su angustia y su deuda exterior, deuda de la que difícilmente podrán salir.

En una plática sobre desarme que tuve la suerte de oír, el Maestro Lic. Oscar Treviño Ríos dijo algo que me impulsó aún - con más fuerza a este trabajo:

"Desde la edad de piedra se hicieron armas, pero cada vez, paradójicamente aunque se perfeccionaban, el hombre desea cada vez menos, hacer uso de ellas."

Este trabajo, se hace con el objeto de conocer un poco - lo que se ha tratado respecto al desarme en nuestro siglo, siglo de grandes problemas bélicos, desde las conferencias de la Haya que - abrieron la brecha, que se hizo y cuales fueron los resultados obtenidos por la Sociedad de Naciones, surgida ésta entre dos grandes guerras y que pasó posteriormente con el nacimiento de Naciones Unidas, su Programa de Desarme, las juntas que se han llevado a cabo con este fin como las de Nueva Delhi, Yugoslavia, Ixtapa-México, hasta la fallida y muy reciente enésima junta entre las -- dos Grandes Potencias en Islandia.

Pudiera parecer reiterativo, pero ahogado dentro de mí, existe un grito !!! ALGO DEBE HACERSE !!!.

a).- Declaración de la Haya 1899.

Fue a iniciativa del Zar Nicolás II de Rusia que algunas organizaciones pacifistas trataron de encontrar una solución al problema que representaba la paz y por consecuencia el desarme, ya que lógicamente para que exista la paz se debe comenzar por luchar que no haya armas, estas organizaciones pacifistas se reunieron en la ciudad de la Haya en la primera conferencia que trataría sobre el desarme en 1899.

En esta conferencia hubo un verdadero intento de llegar a soluciones. Si llevaran al desarme internacional, se llegaron a varios acuerdos, algunos sobre la restricción de armamentos, pero lo verdaderamente importante fue que en esta primera conferencia se estableció el Tribunal Permanente de Arbitraje Internacional, - el convenio que fijaba reglas a fin de humanizar la guerra terrestre y la convención para el arreglo pacífico de los conflictos internacionales, lamentablemente esta conferencia fracasó, pero sin embargo dejó el camino que una obra legislativa referente a la paz y el desarme internacionales abrió, una semilla de esperanza que algún día fructificará, y que como señala el Maestro Manuel J. Sierra respecto de esta Conferencia de la Haya de 1899:

"....Reunida con el propósito ostensible, generoso y utópico de garantizar la paz mediante el desarme universal"

1/ Sierra Manuel J. Tratado de Der. Intl. Público, 4a. Edic. 1963, P. 62. (No tiene impresa la editorial).



El nuevo siglo nos recibió con grandes inquietudes, movimientos revolucionarios que tuvieron lugar en este inicio, propiciaron que los interesados en la paz, se decidieran a convocar nuevamente en la ciudad de la Haya en 1907 y también a iniciativa del Zar Nicolás II de Rusia como había sucedido con la primera en 1899, en esta ocasión se reunieron cuarenta y cuatro representantes de otras tantas naciones con el objeto de insistir en la búsqueda de caminos que llevaran a un desarme internacional en busca de una paz verdadera.

De esta conferencia, resultaron catorce convenciones, - todas ellas con la mejor intención, pero la mayor parte de estas se orientaron a normar la guerra, al trato de las hostilidades y sus resultados y únicamente son la I y la II que tratan el aludido tema del desarme, en estas dos surge el Convenio para el Arreglo Pacífico de los Conflictos, reglamentando la guerra en el mar y la Convención Drago Porter que es acerca de las leudas contractuales internacionales.

Lo que pudiera considerarse como verdaderamente importante, no es el fracaso de estas dos conferencias, sino que debemos tomar en cuenta que en esta II Conferencia de la Haya, existe la oportunidad de vislumbrar un principio de unidad internacional que a fin de cuentas es la búsqueda del hombre, que desde los

albores de la civilización inició una carrera armamentista pero <sup>5</sup> siempre con el deseo de no tener que usarlas, en esta conferencia se dió un pequeño avance, puesto que se propusieron aunque con relativo éxito algunas medidas pacifistas.

c).- Breve comentario sobre la Sociedad de Naciones.

Es confuso el origen de la creación de la Sociedad de Naciones, se ha pensado que sea inglés o que la idea haya sido de el presidente Wilson de los Estados Unidos, de lo que si podemos estar ciertos, es que forma parte del Tratado de Paz de Versalles este pacto creador de la Sociedad de Naciones fue adoptado el 28 de abril de 1919.

El atribuir al presidente Wilson la idea, deriva del discurso que éste pronunció el 25 de enero de 1919 durante la 2a. Sesión Plenaria de la Conferencia de la Paz en París, y bajo la presidencia de Mr. Clamenceau, en el cual manifestó:

"... Sr. Presidente; yo considero como un singular privilegio el inaugurar en esta conferencia, la discusión sobre la Liga de las Naciones:

Dos objetivos:

- 1.- Concertar convenios que esta guerra ha hecho necesarios y
- 2.- Lograr la paz del mundo.

No como representante de un gobierno, sino como represen-  
tantes de los pueblos del mundo.

¿No es alarmante que los grandes descubrimientos de la ciencia, se hayan convertido en posible destrucción de la civilización?, solamente la continua vigilancia y cooperación entre los hombres, podrá cuidar que la ciencia, como la fuerza armada se contengan dentro de los límites de la civilización.

La Liga debía ser un organismo de funcionamiento permanente, ¿Que haremos si no es así?, defraudaremos las esperanzas de los pueblos. "2/

Este discurso transcrito en la parte superior, nos ha parecido de lo más elocuente. ¿Que objeto tendría la formación de una organización mundial, liga, o como quiera llamársale, si no es con el objeto de que la vida perdure, que el ser humano sobreviva y que junto con la ciencia, crezca cada vez más la lucha por la vida y esto solo es posible con un desarme efectivo, tal vez paulatino, pero efectivo.

La verdad es que a nuestro parecer la efímera vida de la Liga de las Naciones, si no cumplió con un objetivo, no se puede dejar de reconocer que la inquietud quedó, y sirvió de base o tal vez únicamente de inspiración para que apareciera en el ámbito internacional una lucha pacifista y la creación de Naciones Unidas.

2/Olivier.- La Paz Mundial.- Edit. Cervantes, Valencia, 1919 P.60.

En una etapa tan difícil como la que se presentó en el período final de la Primera Guerra Mundial, y el inicio de la Segunda en 1939, hay méritos indiscutibles de la Sociedad de Naciones, ésta, creada en un tiempo político muy duro, ya que la existencia de dictadores, excesivo nacionalismo y la época de la gran recesión económica, no favorecían en nada al equilibrio internacional, surgió en ese tiempo el llamado "Informe Bruce"... o "Desarrollo de la colaboración internacional en el dominio económico y social", este estupendo documento que proponía medidas que resultaban atrevidas para su época. sugería entre otras medidas, que hubiese dos clases de miembros los del campo de la política y los técnicos. este que era un plan lúcido y bien pensado, que de no haberse cruzado la Guerra del 39 y la invasión de Polonia por la Alemania Nazi, hubiese tenido gran aceptación e impacto entre los integrantes, no obstante este documento sirvió de base para el actual Sistema de Cooperación Internacional Técnica, Económica y Social (ECOSOC), iniciando además como lo señala Briely "...La Erosión de la soberanía"....3/

No debemos olvidar que la Sociedad de Naciones fue un magnífico foro de conferencias internacionales, demostrando que

existía una gran necesidad de tener una organización mundial para preservar la estabilidad universal, lo que de por sí justifica la existencia de esta Sociedad de Naciones.

Cuando se habla de logros alcanzados por la Sociedad de Naciones, se pudiera caer en la crítica o la decepción, pero no se puede olvidar que fue concebida como un organismo de cooperación y no como el gobierno del mundo, aunado a que la situación mundial de la época quitó fuerza a la Sociedad y la falta de un liderato como lo señala el maestro César Sepúlveda:

"... la facultad de los miembros de retirarse a voluntad y la ausencia de un poder orgánico y fuerte"...4/

---

4 Sepúlveda César. Opus Cit. P.283.

## CAPITULO II.- Las Naciones Unidas.

## a).- Creación de la Organización de las Naciones Unidas.

No obstante que la guerra de 1939 había sangrado terriblemente no solo a las naciones que intervinieron en la contienda, sino que sacudió la economía mundial, seguía en la mente de los pacifistas la idea de crear una verdadera organización mundial que - había sido sembrada por la desaparecida Sociedad de Naciones, no - es que se deseara continuar con esta sociedad que se consideraba - fallida, sino que pudiera decirse que desde 1943 esta idea empezó a tomar forma, aun no terminaba la guerra, pero en la Declaración de Moscú expedida por las grandes potencias, ya se vislumbraba y - en definitiva tomó forma en Dumbarton Oaks en 1944 cuando se llevaron a cabo las conversaciones entre los representantes de Estados Unidos, Inglaterra, Rusia, China, de las que surgió un documento bien elaborado que fue puesto a consideración de los demás países aliados, en este proyecto cabe destacar la gran importancia que se dió a lo social y a lo económico.

En San Francisco se reunieron más de 50 representantes del mismo número de naciones, ya el proyecto de Dumbarton Oaks había sido sometido a estudio surgiendo de ésta llamada Conferencia - de San Francisco la Carta de la Organización de las Naciones Unidas de gran trascendencia para el mundo, no podemos negar que existe cier

to parecido entre la desaparecida Sociedad de Naciones y la Organización de Naciones Unidas, pero lo más importante es que ambas buscan el bienestar mundial por medio de la comprensión y cooperación internacional.

Si bien es cierto, como se señala en el párrafo anterior, similitud entre ambas organizaciones, también debemos hacer notar que en las Naciones Unidas se ha tratado de crear una organización con fuerza, de lo cual careció la Sociedad de Naciones, debido tal vez a que sus miembros actuaban individualmente restan do poder a ésta. lo que no acontece con Naciones Unidas, ya que ésta es un cuerpo que actúa corporadamente.

En el preámbulo y el artículo 10. de la Carta, es donde están señalados los propósitos de Naciones Unidas, los cuales son en primer término, mantener la paz y la seguridad internacional, fomentar entre las naciones las relaciones de amistad, basadas en el respeto de los pueblos, realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario y servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacionales el ajuste o arreglo de las controversias... "5/

A partir de la reunión de 1945, los miembros fundadores decidieron manifestarse por la preservación de las generaciones venideras del flagelo de la guerra, comprometiéndose a observar de la forma más estricta los principios que animaron a la organización a fin de mantener la paz y la seguridad internacionales.6/

b).- Campaña Mundial de Desarme.

Esta campaña iniciada el 7 de junio de 1982, día en que se inició el segundo período extraordinario de sesiones que la -- Asamblea de las Naciones Unidas dedicó al desarme, y cuyo propósito es llegar al público, despertar en los habitantes de la tierra la conciencia respecto al desarme.

Aunque los orígenes de esta Campaña Mundial de Desarme los encontramos en el Documento Final de 1978, pudieramos decir -- que las primeras medidas prácticas, orgullosamente para nosotros como mexicanos, pertenece al Embajador y Premio Nobel 1980, Don -- Alfonso García Robles, el cual propuso la elaboración de un estudio sobre el desarme y su respuesta por parte de los países miembros.

En los cuatro años precedentes al segundo período extraordinario de sesiones, el Secretario General de Naciones Unidas, presentó a la Asamblea dos estudios, el primero sobre la organiza



ción y financiamiento de esta Campaña Mundial de Desarme y el --  
otro, presentado en 1982 conteniendo las sugerencias y observacio-  
nes de los Estados miembros sobre el mecanismo a seguir para la -  
aplicación de este estudio.

El 7 de junio de 1982 se inició a resultas de una deci-  
sión unánime de la Asamblea General, la Campaña Mundial de Desar-  
me, la cual se inicia con tres objetivos primordiales:

- 1.- Informar
- 2.- Enseñar y
- 3.- Generar en la opinión pública el apoyo de la opi-  
nión pública mundial en la limitación de los armamentos y el de-  
sarame que habían sido expuestos en el documento final de 1978.

La campaña centra sus esfuerzos de manera principal en  
cinco grupos: representantes elegidos, medios de información, or-  
ganizaciones no gubernamentales, comunidades académicas e institu-  
tos de investigación, todos éstos con importantes funciones a cum-  
plir para llegar al logro de los objetivos de esta campaña.

En la ejecución de esta campaña, el sistema de las Na-  
ciones Unidas constituyen una fuerza y fuentes principales, basan-  
do el éxito de la campaña del apoyo material y activo de los Esta-  
dos miembros, apoyos que van desde la asistencia en la difusión de  
la información, dando publicidad a los objetivos de la campaña, -  
cooperando al organizar conferencias y seminarios regionales y --

produciendo material de información en sus idiomas además de en las oficiales de la Organización.

Las organizaciones no gubernamentales, fomentan tradicionalmente los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y apoyan a la labor de la Organización. En el aspecto paz y desarme las organizaciones no gubernamentales difunden información preparada por Naciones Unidas, suministrando además a los Estados miembros la asistencia en la realización de los objetivos.

Los períodos extraordinarios de 1978 y 1982, dieron a estas organizaciones la participación, ya que se dió la palabra a representantes de 25 organizaciones no gubernamentales y a 6 institutos de investigación, los cuales dieron sus puntos de vista ante los peligros de la carrera armamentista.

La Campaña Mundial de Desarme, está dirigida a todos los sectores de la población mundial, prestando sin embargo mayor atención a aquellos que representan influencia directa a mayor número de personas.

La Campaña está financiada con los recursos de las Naciones Unidas, pero complementada con aportaciones voluntarias.

El 27 de octubre, durante la Semana de Desarme, (Semana que comienza el 24 de octubre de cada año, Día de las Naciones Unidas) se celebró por primera vez una Conferencia de Promesas de

Contribuciones para la Campaña, para marzo de 1984 había la promesa de 35 contribuciones que eran de aproximadamente 34 millones de dolares, la segunda Conferencia de Promesas se llevó al cabo en octubre de 1984 durante la Semana del Desarme.

Dentro de las actividades de las Naciones Unidas para lograr apoyo y buen fin de los objetivos de la Campaña Mundial de Desarme, tenemos una enorme gama, preparación y difusión de materiales, conferencias, seminarios y capacitación, de los cuales ya han tenido efecto algunos en América Latina, Africa, Asia y Europa, los actos especiales aumentan el conocimiento del público en el conocimiento de los peligros que encierra la carrera armamentista y la necesidad de un freno a ésta.

Pudiéramos decir que la Campaña Mundial de Desarme ha tenido algunos logros, citaremos algunos:

Conferencias, seminarios regionales y sobre todo la concientización del público a través de publicaciones y la Semana de el Desarme que ha sido celebrada tanto en la Sede como en todo el mundo, aprovechando al máximo la oportunidad para poner de relieve lo que la Campaña Mundial del Desarme representa para la humanidad.

c).- El Organismo Internacional de Energía Atómica.

El proceso de lograr el desarme y la seguridad internacional implica, por una parte, la detención de la carrera armamen-

tista con medidas que en ocasiones son posibles por la disposición de algunos de los Estados miembros, otras veces empleando medidas adecuadas de verificación emanadas de la responsabilidad que tiene la OIEA, y que son aplicadas en todo el mundo, relacionadas siempre con el Tratado de no Proliferación de Armas Nucleares y por otro lado el propiciar un ambiente de confianza entre los Estados y el tratar al máximo de que los conflictos y controversias se arreglen de manera pacífica.

El año pasado (1985), las partes en el T N P (Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares) se reunieron en Ginebra con el objeto de examinar el Tratado por tercera vez desde que en 1970 entró en vigor.

El Organismo Internacional de Energía Atómica, organismo intergubernamental, ingresó al sistema de Naciones Unidas en 1957, uno de sus enfoques consiste en concertar acuerdos entre los Estados para la reglamentación, limitación y reducción de sus armamentos y fuerzas armadas y tiene de manera muy importante como principal misión las actividades internacionales del manejo de la energía atómica, salvaguardias, evacuación de desechos nucleares, etc. y sobre todo el aprovechamiento de la energía atómica con fines pacíficos.

Con la entrada en vigor del Tratado de la no Proliferación de armas nucleares en marzo de 1970, se confió al Organismo

la tarea de concertar acuerdos con los Estados no poseedores de armas nucleares y entrar en cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica con el objeto de aumentar la contribución de la energía atómica para la paz, la salud y la prosperidad del mundo.<sup>7/</sup>

Los Estados que son partes de pleno derecho en el Tratado para la no proliferación de armas nucleares en América Latina (Tratado de Tlatelolco), también forman parte de este otro tratado y han concertado salvaguardias con el OIEA.

Estos Estados temerosos de no poder llevar a cabo la misión y aplicar las salvaguardias, se vieron aliviados ante las declaraciones del entonces presidente de los Estados Unidos, Johnson en 1967 y que decía:

"... Quiero que quede bien claro que los Estados Unidos no piden a ningún país que acepte salvaguardias que nosotros mismos no estemos dispuestos a aceptar..."<sup>8/</sup>

El ofrecimiento hacía coincidir el momento de su aplicación de salvaguardias en virtud del TNP en los Estados no poseedores de armas nucleares.

---

<sup>7/</sup>O I E A .- Boletín de Verano, 1985, New York, - P.p. 18 y 19.

<sup>8/</sup>Vélez Ocón.- Boletín de la O I E A "Keep Abreast and IAEA publications. New York, 1985. P. 9.

En tal virtud el acuerdo de salvaguardias entre los Estados Unidos y el OIEA fue presentado para su aprobación en septiembre de 1976 antes de la entrada en vigor de los acuerdos de salvaguardias entre la Comunidad Europea y Japón, el acuerdo entre OIEA y Estados Unidos, se inició en noviembre de 1977 y en febrero de 1978 fue puesto a consideración del Senado de los Estados Unidos el que en julio de 1980 decidió por unanimidad que fuera ratificado, lo que sucedió poco tiempo después y entró en vigor en diciembre de 1980.

El Organismo informa anualmente a la Asamblea General y si procede, al Consejo de Seguridad y al Consejo Económico y Social, la Conferencia General de OIEA se encarga de las políticas y programas del organismo, está integrado por 112 Estados miembros incluidos los cinco Estados poseedores de armas nucleares.

El año pasado (1985) se efectuaron conferencias, simposios y seminarios en diversos países, todos encaminados al objetivo de OIEA, la utilización de la energía atómica con fines pacíficos.

EL TRATADO DE TLATELOLCO  
Proscripción de Armas Nucleares  
en América Latina



Mapa que señala la zona  
de vigencia del Tratado.

## CAPITULO III

ESFUERZOS DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL PARA  
EL DESARME.

a).- El Tratado de Tlatelolco (Tratado para la proscripción de armas nucleares en América Latina)

Este trascendental instrumento jurídico fue firmado en Tlatelolco, sede de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, el día 14 de febrero de 1967.

El primer antecedente de este hecho, es la declaración del entonces Secretario de Relaciones Exteriores de México, Don Manuel Tello pronunciado ante el Comité de Desarme el 22 de marzo de 1962 frente a los representantes de 18 naciones y en el que definía la posición de nuestro país ante el desarme.

Posteriormente en la Primera Comisión de la Asamblea General de Naciones Unidas en octubre de 1962, durante el XVI período de sesiones se habló de la necesidad de impedir que América Latina y Africa se vieran envueltas en la carrera armamentista y -- por sobre todas las cosas en armamentos nucleares.

Los presidentes de algunos países latinoamericanos, entre los que se encontraban los de Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador y México, llegaron a un acuerdo aceptando que sus gobiernos se comprometen a no fabricar, recibir, almacenar ni ensayar armas nucleares o artefactos de lanzamiento nuclear y promover que los jefes de Estado de otros países latinoamericanos que no hubieren es



tado presentes se adhieran y coadyuven para que Latinoamérica sea zona desnuclearizada, conviniendo en lo siguiente:

Anunciar que sus países están dispuestos a firmar un - acuerdo multilateral para favorecer la iniciativa de desnucleari- zación de América Latina, tratar por medio de la comunicación y - relaciones diplomáticas de convencer a los jefes de otras repúbli- cas latinoamericanas a adherirse al convenio y coadyuvar con to- dos los medios a su alcance para el logro satisfactorio del plan y hacer que América Latina sea reconocida y respetada a la breve- dad posible como zona desnuclearizada.

Esta declaración fue presentada oficialmente por los - representantes de Brasil y México el 27 de noviembre ante la --- Asamblea General de Naciones Unidas la cual aprobó la resolución 1911 (XVIII) intitulada DESNUCLEARIZACION DE AMERICA LATINA.

La Cancillería mexicana después de una serie de consul- tas propuso unas reuniones como las que a continuación se deta- llan:

1.- Reunión Preliminar para la Desnuclearización de - América Latina ( REDPRAL ). llevada a cabo el 23 de noviembre - de 1964 hasta el 27 del mismo mes y año, con la cual se creó una Comisión Permanente para la Desnuclearización de América Latina.

2.- Esta Comisión Permanente para la Desnuclearización de América Latina (COPREDAL), celebró cuatro períodos de sesiones

entre marzo de 1965 y febrero de 1967 con bastante éxito.

Motivado por esta situación, el Secretario General de Naciones Unidas en turno, dirigió un mensaje por demás elocuente a los Presidentes de los países latinoamericanos mostrando su beneplácito de la siguiente forma:

"... El Tratado para la Proscripción de Armas Nucleares en la América Latina, constituye una importante etapa - en la larga y difícil búsqueda del desarme..."<sup>9/</sup>

Alfonso García Robles, nuestro distinguido premio Nobel y principal promotor de esta iniciativa para el tratado expresó.

"...Las Naciones de América Latina pueden con amplia - justificación, enorgullecerse de todo aquello que han logrado con su propia iniciativa y mediante sus propios esfuerzos..."<sup>10/</sup>

El Tratado comprende un extenso preámbulo, treinta y un artículos, un artículo transitorio y dos protocolos adicionales.

En el preámbulo se señalan con claridad los graves peligros que entrañan las armas nucleares y se dan las razones de este Tratado...

<sup>9/</sup> Garcés Contreras Guillermo.- Mexico Cincuenta Años de Política Internacional.- I C A P.- México 1982, P. 173

<sup>10/</sup> Alfonso García Robles. La Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina.- El Colegio Nacional, México, 1967. P.p.24-26

"... La desnuclearización de América Latina, entendiendo por tal el compromiso internacional contraído con - presente de mantener sus territorios libres para siempre de armas nucleares, constituirá una medida que evite a sus pueblos el derroche en armamento nuclear de - sus limitados recursos y que los proteja contra eventuales ataques nucleares a sus territorios.

Una significativa contribución para impedir la -- proliferación de armas nucleares y un valioso elemento en favor del desarme general y completo..." 11/

La Asamblea General de Naciones Unidas en su resolución 2286 (XVII) del 5 de diciembre de 1967, aprobó el Tratado expresando su especial beneplácito por lo que consideran:

"....Constituye un acontecimiento de significación histórica en los esfuerzos para evitar la proliferación - de armas nucleares y promover la paz y la seguridad entre las naciones..." 12/

b).- Seguridad y desarme en Europa Occidental

El origen moderno de la unión europea, se sitúa - en un proyecto de Federación Europea que Aristides Briand menciona en su discurso de Ginebra en 1929 pronunciado ante sus colegas europeos.

11/ Garcés Contreras Guillermo, Opus. Cit. Pag.173-177.

12/ Ibid. P.173.

Este proyecto fracasó por varios factores, la oposición de Inglaterra, que era de enorme fuerza, el temor de la Sociedad de Naciones a una competencia y lo cual dió como resultado el no apoyo a este proyecto y el dogma de la soberanía de los Estados que vieron en este proyecto el que ésta se viera afectada.

Al finalizar la Segunda Guerra, nuevamente tomó fuerza esta idea, desde 1947, en una Europa cansada, flagelada por la guerra, situaciones que se reflejaban en todas las actividades, social, económica, política, cultural y militar de las naciones europeas. el horror de la guerra estaba aun latente y una necesidad urgente de crear organizaciones de cooperación multilateral brotó como un grito, cobraron nueva fuerza los pacifistas en una búsqueda de bienestar y seguridad para Europa.

El Consejo de Europa, es un acuerdo de modesto alcance semicontinental que incluye a la mayoría de los países de la Europa Occidental, cuenta con dos órganos esenciales que son:

El Comité de Ministros y la Asamblea Consultiva.

El Comité compuesto por los Cancilleres de los Estados miembros, no posee sobre éstos ningún poder propio y se limitaba a únicamente hacer sugerencias y la Asamblea no posee otra competencia que la de dirigir recomendaciones al Comité de Ministros, este Consejo de Europa llamado también Consejo de Estrasburgo, es solamente una etapa transitoria en el proceso de integración que conducirá a la creación de una autoridad política europea dotada

La O T A N (Pacto del Atlántico Norte) viene a ser una respuesta a las inquietudes por la defensa de la Europa Occidental, éste firmado en Washington en 1949, es un instrumento jurídico completado por diversos tratados bilaterales de ayuda mutua firmado por los Estados Unidos con cada uno de los Estados firmantes en el que el artículo 5o. en este Tratado, nos dice en pocas palabras el significado de éste:

"...Todo ataque armado de una tercera potencia contra uno de los Estados signatarios será considerado como un ataque dirigido contra todos ellos y provocará su intervención conjunta a título de legítima defensa colectiva debiendo cada uno de ellos decidir "La acción que juzgue necesaria, sin excluir el empleo de la fuerza armada" para asistir a la parte atacada y restablecer la paz y la seguridad..."13/

La estructura de la Organización del Atlántico es muy compleja, reposa sobre una base regional y la coordinación se halla asegurada por una serie de órganos colegiados, actualmente la mayoría de los órganos se hallan en París y el militar en Washington, con un comandante supremo que fue nombrado por primera vez en 1950 el 19 de diciembre recayendo este nombramiento en el General Eisenhower, que posteriormente fue presidente de los Estados Unidos.

Con la conclusión de los acuerdos de París del 23 de octubre de 1954 Alemania es parte del Pacto y al mismo tiempo se constituye finalmente la Unión Europea Occidental, la que había sido esbozada pero con poco éxito, uno por medio de los tratados de Washington de 1923 e intentado nuevamente pero sobre las bases de otros como lo efectuado por la Carta de San Salvador en Centroamérica en 1951 que crea la Unión Centroamericana y que sirvió de ejemplo para la creación de esta unión europea.

c).- Los Signatarios del Pacto de Varsovia ante el desarme.

Los Estados Signatarios del Tratado de Varsovia, se reunieron en Praga los días 4 y 5 de enero de 1983 con el objeto de evaluar el estado de Europa e intercambiar impresiones, opiniones e ideas, conscientes de la alta responsabilidad que tienen en la conservación de la paz y el reforzamiento de la seguridad mundial.

En las declaraciones de Moscú y Varsovia aprobadas por el Comité Político Consultivo en los años 1978 y 1980, los Estados representados en esta sesión llamaron la atención de todos los Estados al creciente peligro que corre la paz, señalando la enorme necesidad de hacer frente a la agudización de la situación internacional que adquiere cada día un carácter cada vez más peligroso.

Los países socialistas firmantes del Pacto de Varsovia, ponen su prestigio político y económico en el ámbito internacional en la balanza de la paz, alzando la voz contra el armamentismo fe-

bril y los conflictos bélicos, considerando que las fuerzas de la paz son mucho más poderosas que las de la guerra ya que implican una escala de valores que van desde el amor a la tierra y a la humanidad pero por supuesto dependiendo de la acción y unidad firme por parte de los Estados.

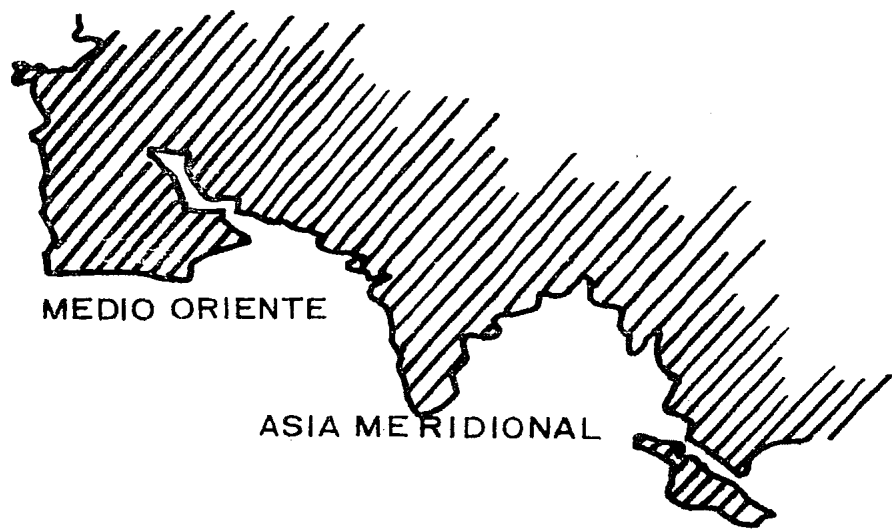
A partir de esta reunión trazaron una alternativa a la catástrofe nuclear, haciendo un llamado al entendimiento y buena voluntad de los Estados, así como la colaboración internacional.

En la actualidad, la situación mundial hace que surja un clamor ante la necesidad de agilizar la causa de la limitación de armas y reducción de las fuerzas armadas, acogiendo los Estados participantes de una manera jubilosa las proposiciones de la Unión Soviética de no ser la primera en recurrir a las armas nucleares y poner un alto a la carrera armamentista y el desarme general, proponiendo de común acuerdo todos los Estados signatarios de este pacto, que sean iniciadas sin demora pláticas entre ellos y los países de Europa Occidental sobre la base:

De que "... Hoy no hay tarea más importante para los pueblos que preservar la paz y cesar el armamentismo febril, solucionar estos problemas, es obligación de todos los gobiernos y funcionarios estatales que determinan la política de sus países.

14/

ZONA LIBRE DE  
DEARMAS NUCLEARES



MEDIO ORIENTE

ASIA MERIDIONAL

OCEANO INDICO

Mapa que señala la Zona  
de vigencia del Tratado.



d).- Zona libre de armas nucleares en el Medio Oriente, Asia Meridional y Océano Indico.

De acuerdo a las resoluciones 3263 del 9 de diciembre de 1974, 3474 (XXX) del 19 de diciembre de 1975, 31/75 de diciembre de 1979 y 39/54 entre otras tantas, declaran zona libre de armamento nuclear a Medio Oriente, esta zona que en la actualidad es una de las más difíciles por los constantes problemas entre los habitantes de la zona, arabes e israelitas, zona que produce dolores de cabeza a la humanidad y que fue declarada formalmente zona desnuclearizada el 12 de diciembre de 1985 en resolución de la Asamblea General sin votos y con asistencia de 113 representantes y con el reporte A/40/905.

De acuerdo también a las recomendaciones que para el caso señalan en el documento final de la décima sesión especial de la Asamblea General, se llegó a una conclusión, el mundo tiene una urgente necesidad, implantar un programa efectivo de prohibición, adquisición, producción, Etc., de todo lo relacionado con armas nucleares, poniéndose bajo la protección de la Agencia Internacional de Energía Atómica y depositados estos documentos y declaraciones en el Consejo de Seguridad.

Reafirmando por supuesto que todos los Estados tienen el derecho de adquirir y desarrollar energía nuclear siempre y cuando sea para fines pacíficos, enfatizando la necesidad de adquirir medidas apropiadas para la prohibición de ataques militares en la zona y no dejarlos en estado de indefensión.

Considerando y de acuerdo a la 35 sesión de la Asamblea General que el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en esta región que ocupa una posición de enorme importancia - y estrategia, ayudaría considerablemente a la paz y seguridad internacionales.

Con el objeto de crear conciencia en los Estados del área de que solamente a través de la cooperación, buena voluntad y establecimiento de zonas como la tratada podemos algún día aspirar a una paz verdadera, se insiste en esta lucha, en las notas - A/40/442 está consignado el papel tan importante que juegan los Estados del área y las Naciones Unidas en esta situación:

1.- Se convoca urgentemente a todos los Estados de la zona para que tomen en serio la situación y se implementen los pasos que requiere el caso, de acuerdo con las resoluciones de la Asamblea General por medio de las cuales invitan a estos Estados a adherirse al Tratado de no Proliferación de Armas Nucleares.-- Resolución No.2373(XXII) Anex. de la Asamblea General.

2.- Llamado a los países de la región a ponerse de acuerdo en situar actividades nucleares bajo la salvaguardia de la Agencia Internacional de Energía Nuclear.

3.- Invitar a aquellos países que aún no lo hayan hecho a declarar su apoyo para el establecimiento de esta zona, firmando el documento de la 10a. sesión especial de la Asamblea General en la sesión especial dedicada al desarme y depositar éste en el Consejo de Seguridad.

4.- Invitar a más países a no producir, adquirir o permitir que se instalen bases de armas nucleares en sus territorios.

5.- Invitar a los estados poseedores de armamento nuclear, a unirse al espíritu de esta resolución.

6.- Extender su agradecimiento al Secretario General por el reporte que contiene esta resolución declarando Zona Libre de armas nucleares al Medio Oriente. A-/40/442 Add I.

7.- Tomar nota del reporte.

8.- Pedir opiniones y puntos de vista a todos los Estados que aún no lo hayan hecho.

9.- Dar la bienvenida a comentarios que enriquezcan con sus opiniones y puntos de vista a los del Secretario General de Naciones Unidas y pedir a éste, reportes a la Asamblea General en su 41a. sesión la implementación a la presente resolución.

10.- Decidir la inclusión de una agenda provisional de la 41a. sesión que establece como Zona Libre de armas nucleares a la región.

Siguiendo la tónica y con un propósito en busca de la paz y seguridad mundial, se establece también como zona desnuclearizada al Asia Meridional de acuerdo al reporte A/40/916 con fecha 12 de diciembre de 1985 tomando en cuenta que existían las re-

soluciones 3263 B (XXIX) del 9 de diciembre de 1974 y la 39/55 - que establecen a esta zona libre de armas nucleares.

Reiterando la convicción de que el establecimiento de zonas desnuclearizadas en diferentes regiones del planeta, contribuirán a una mayor y efectiva solución de los objetivos de la no proliferación de armas nucleares en general y con la convicción de que estas actitudes, darán fuerza a la seguridad de los Estados de la región en contra del uso de armas nucleares y haciendo notar que los gobiernos del Asia Meridional reafirman la promesa de no adquirir, producir, Etc., armas nucleares y que sus programas de energía atómica, sean exclusivamente con fines pacíficos, útiles a la economía, a la salud y bienestar de sus pueblos, recalcando que en las resoluciones mencionadas, se trata de dar fuerza y despertar interés en ampliar la desnuclearización, frenando lo más posible toda acción contraria a este fin.

Ya en 1971 se había tomado otra resolución, la 28/32 (XXVI) titulada "Declaración del Océano Indico como zona de paz" en la que se manifestaba que el océano Indico, dentro de los límites que se delimitaron entonces de la misma manera que se hizo después con Medio Oriente y Asia Meridional eran declarados Zona de paz para siempre.

Al año siguiente la Asamblea General decidió establecer un Comité Especial del Océano Indico para que estudiara la

aplicación de la Declaración de 1971, con especial interés a las medidas prácticas que se pudieran tomar como apoyo para el logro de sus objetivos.

Desde 1980, la responsabilidad del Comité Especial, ha sido hacer los preparativos necesarios para la convocación de una conferencia sobre el Océano Indico que considere la aplicación -- eficaz de la Declaración.

e) Tratado de Washington sobre la Antártida de 1959.

Este Tratado fué firmado en Washington, U.S.A. el primero de diciembre de 1959, lo firmaron los representantes de Argentina, Austria, Bélgica, Chile, Francia, Japón, Nueva Zelanda, Noruega, Africa del Sur, Rusia, Inglaterra, Irlanda y Estados -- Unidos.

Su preocupación más importante, es la importancia que tiene para la humanidad la Antártida, es por eso que en cada capítulo se señala con claridad que es, que representa y cuales -- son las normas que regirán respecto del uso de la Antartida.

La utilización de la Antártida será exclusivamente con fines pacíficos, no se impedirá la investigación científica, deberá existir la libertad de investigación siempre y cuando esté sujeta a las disposiciones del presente Tratado, además se ha --

puesto de acuerdo las Partes Contratantes en que el fin de promover la cooperación internacional, se ha de estar siempre dispuesto al intercambio de información, de personal científico, de observaciones y resultados.

Deberá existir siempre un estímulo al establecimiento de relaciones cooperativas, el presente Tratado de ninguna manera se interpretará como una renuncia a derechos de soberanía, -- quedando prohibidos toda explosión nuclear en la región y eliminación de desechos radioactivos en la zona.

En los artículos siguientes señalados se designarán observadores con el fin de promover los objetivos y asegurar la aplicación del Tratado, cada una de las partes informará por adelantado cuando se pretenda efectuar expediciones a la zona, si -- hay estaciones ocupadas por sus nacionales, movimientos de equipo militar y personal, quedando los observadores sometidos a la jurisdicción de la parte contratante, estos representantes deberán reunirse periódicamente con el objeto de intercambiar información y consultarse mutuamente y promover que el uso de la Antártida sea siempre de acuerdo a fines pacíficos, dar facilidades para la investigación científica, la cooperación de investigaciones y sus resultados, inspección y protección y conservación de los recursos con que cuenta la Antártida. Además cada -- una de las partes contratantes se compromete a hacer esfuerzos --

apropiados compatibles con la Carta de las Naciones Unidas, con el objeto de que nadie lleve a cabo en la Antártida ninguna actividad contraria a los propósitos y principios del presente tratado.

En los artículos posteriores, se hace notar que se procurará cuando surjan discrepancias entre los Estados miembros que ambos traten de ponerse de acuerdo y que elijan el medio pacífico para la solución del caso y solamente en caso de no ponerse de acuerdo se tratará de que la Corte Internacional de Justicia intervenga.

La modificación del Tratado solo podrá hacerse por consentimiento unánime de las partes y se revisará a cada 30 años, si hubiere algún cambio o modificación se vigilará que entre en vigor en el tiempo señalado, de otra manera si pasan dos años y no sucede, cualesquiera de las partes puede informar al Gobierno Depositario.

El Tratado queda abierto a adhesiones y está sujeto a ratificación, será registrado por el Gobierno Depositario conforme al artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas y será publicado en los idiomas oficiales de Naciones Unidas siendo depositario el Gobierno de los Estados Unidos el cual enviará copias debidamente certificadas a los Estados signatarios y delos adherentes. Washington, U.S.A. el 10. de diciembre de 1959

Firmas de países contratantes. Resumen 5/

15/ Las Naciones Unidas y el Desarme. - O.N.U. 1972 P.p.13 a 18.

f).- Convención de Nueva Dehli.

La Declaración de Nueva Dehli sobre el Desarme, suscrita por los jefes de Estado de Argentina, Grecia, India, México, Suecia y Tanzania en el Centro de Conferencia Vigyan Annexe en Nueva Dehli, India el 28 de enero de 1985, abre una etapa que nos augura que la menos se harán intentos por que la paz y el desarme sean efectivos en la tierra.

Tenemos el siguiente texto:

"...Hace cuarenta años, en el momento en que las bombas atómicas estallaron en Hiroshima y Nagasaki, el horror se instaló entre nosotros y la humanidad tomó conciencia de que podía destruirse a sí misma. También hace cuarenta años se unieron las naciones del mundo para organizar la comunidad internacional, y con la creación de Naciones Unidas renació la esperanza para todos los pueblos...16/

Casi sin darnos cuenta, desde hace tiempo, hemos visto como un pequeño grupo de hombres y naciones decide nuestro destino, cada día esperamos con miedo que sea el día, como si esperáramos la muerte, deseando con toda el alma que ese día jamás llegue.

Nos encontramos en esa situación, porque las naciones poseedores de tecnología y de armas que cada día son de mayor so-



fisticación y potencia y que podrían destruir la tierra docenas - de veces, pero si unimos nuestras voces, tenemos la esperanza de que sean oídas y desaparezca el peligro de guerra.

Recientes estudios atmosféricos y biológicos indican -- que una guerra nuclear provocaría un desastre universal, creando peligros para todas las naciones de la tierra, nadie estaría lo - suficientemente lejos para escapar del infierno que se desataría estando las naciones participantes de esta reunión, convencidas - de que es de suma importancia tomar medidas que excluyan para si- empre el peligro del uso de armas nucleares y por consiguiente el estallido de una guerra nuclear.

En la declaración conjunta del 22 de mayo de 1985, se - pidió a los Estados poseedores de esta fuerza nuclear, suspendie- ran la carrera armamentista. El respaldo internacional recibido, - es alentador tanto que se decidió como un deber reunirse nuevamen- te en Nueva Dehli para continuar con esos esfuerzos.

Las potencias nucleares tienen una responsabilidad enor- me en el desarrollo y freno de esta carrera armamentista, por lo que se considera necesario instarlos a unirse en esta lucha, sur- giendo con gran satisfacción por parte de los promoventes, el -- acuerdo alcanzado en Ginebra el 8 de enero de 1985 entre los Es- tados Unidos y la Unión Soviética, de iniciar negociaciones bila- terales sobre "UN conjunto de cuestiones relativas a las armas es- paciales y nucleares tanto estratégicas como de alcance intermedio

debiendo considerarse y resolverse estas cuestiones en su inter-relación... "17/

Es de gran esperanza el objetivo de estas negociaciones ya que podría ser el origen de la prevención de armamentos en el espacio, el cual debe ser utilizado en beneficio de toda la humanidad y de ninguna manera como campo de batalla, que además de resultar de enorme costo tendría consecuencias fatales en la ecología, convertir a nuestro planeta en una tierra yerma, oscura, congelada, con daños sin precedente, y además de retirar el peligro pero ; Y A ; de las armas nucleares.

Instando además a las naciones poseedoras de armas nucleares a suspender de inmediato y en un plazo no lejano a llegar a una prohibición de armamento nuclear, lo cual sería altamente significativo para detener la constante modernización de arsenales nucleares, viendo además la necesidad de crear medidas de verificación adecuadas.

Esta suspensión de la carrera armamentista debe llegar a la suspensión completa teniendo como objetivo el desarme general y completo.

Es de tomarse en cuenta que el porvenir de todos los pueblos de la tierra se encuentran en peligro en tanto no surja un verdadero control, estos pueblos participantes en la Reunión de Nueva Dehli no son poseedores de armas nucleares, y es notorio que sienten la obligación, la necesidad y por que no decirlo el -

17/Memorias Opus cit.P.63.

miedo , expresando su legítima preocupación procurando trabajar <sup>38</sup>  
juntos en favor de la paz, la seguridad común y el bienestar de -  
la humanidad entera.

"...Durante siglos, hombres y mujeres han luchado por  
sus derechos y libertades. Nosotros enfrentamos ahora -  
el desafío aun de mayor importancia, de luchar por el -  
derecho a la vida para nosotros y para las generaciones  
venideras.

Hace cuarenta años en Hiroshima y en San Francisco con-  
vivieron el horror de la guerra nuclear y la esperanza  
de la paz.

Nos gustaría que este año de 1985 sea el año en que la  
esperanza comience a prevalecer sobre el terror, nos -  
atreveremos a esperar que el 24 de octubre, aniversario  
de Naciones Unidas, seamos testigos de los primeros pa-  
sos concretos que nos alejen de la amenaza que pone en  
peligro la supervivencia de la humanidad..."<sup>18/</sup>

g).- La opinión Pública como factor de presión para el desarme.

En el documento final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, se hizo - notar de manera relevante lo importante que resulta la opinión pública mundial en la promoción de esta causa tan necesaria para la humanidad entera.

En el párrafo 15 de la resolución S-10/2 del período ya señalado y que se celebró en 1978 nos dice:

"... Es esencial que no solo los gobiernos sino también los pueblos del mundo adviertan y comprendan los peligros de la guerra y de la situación actual. Para que - forme una conciencia internacional y la opinión pública mundial ejerza una influencia positiva.

Las naciones del mundo unidas deberían aumentar la difusión de información sobre la carrera de armamentos - y el desarme con la plena cooperación de los Estados - miembros..."19/

La Asamblea General de las Naciones Unidas, ha designado la semana que comienza cada año a partir del 24 de octubre en que se celebra el día de Naciones Unidas, como semana de desarme, cada año durante esa semana, las Naciones Unidas tratan -

---

19/Documento Final de 1er. P. Ext. de sesiones. Párrafo 15,  
"Dept. for Disarmament affairs" O.N.U. New York, 1978.

de poner de relieve, que es una NECESIDAD MUNDIAL promover el desarme, esa semana de una manera muy especial y de manera también mucho más amplia, brinda la oportunidad a la comunidad integrante de las Naciones Unidas, de crear en el público mundial una mayor conciencia de lo que representa la carrera armamentista, hacerles saber y crear un ambiente propicio a una situación favorable en los esfuerzos realizados para el logro del desarme.

Según lo señalado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, se debe educar, informar, generar en el público el apoyo y la comprensión para llegar a los fines del Programa de Desarme, tratando de que la información sea amplia, accesible, reconociendo y dándole la debida importancia a la opinión pública, la que definitivamente será una influencia positiva para el logro de medidas significativas en la limitación de armamentos, recalcando que es necesario que exista una información bien extendida, haciendo llegar a la opinión pública la enorme preocupación existente en Naciones Unidas ante los peligros que representa la carrera armamentista y sobre todo aquella que representa la de armas nucleares, así como sus consecuencias sociales y económicas.

En el párrafo 99 del citado documento se dice:

"...A fin de movilizar a la opinión pública mundial en favor del desarme, deberían adoptarse las medidas concretas que se exponen en párrafos anteriores, destinadas a aumentar la difusión de información acerca de

la carrera de armamentos y los esfuerzos para detener su curso... "20/

En cumplimiento de la recomendación del primer período extraordinario de sesiones, el sistema de Naciones Unidas intensificó la producción y difusión de material de información, publicando notas descriptivas de desarme que son de fácil adquisición por parte del público en general, bastándoles solicitarlas en la representación de Naciones Unidas en su localidad y con la facilidad de que es en su propio idioma o en los considerados oficiales.

a).- Postura Norteamericana y Sovietica ante el desarme.

Durante el Debate General celebrado en el vigésimo período de sesiones de la Asamblea General en 1965, los Estados Unidos comunicaron a los Estados miembros que estarían dispuestos a considerar la reducción de su armamento si el congelamiento armamentista prosperaba, en el período siguiente de sesiones que celebró el Comité de Desarme insistió en que se actuara sobre ese congelamiento en diferentes tipos de armas y en el mismo período de sesiones la Unión Soviética propuso situaciones similares, pero siempre sin resultado por ambas partes, ya que no se proponían situaciones concretas sobre tales o cuales medidas, lo que llevó a una situación en que solamente la celebración de negociaciones bilaterales y pláticas entre ambas potencias sobre la limitación de armas estratégicas sería la solución.

Los miembros no alineados del Comité de Desarme de dieciocho naciones buscaron la manera de resolver y propiciar que las potencias en cuestión trataran por medio de encuentros hallar una respuesta a la diferencia de criterios, a fin de que efectivamente prosperara la propuesta de congelamiento o suspensión de la producción de armas.

En mensaje pronunciado por el presidente de los Estados Unidos y dirigido especialmente a la Conferencia del Comité de De-

sarme de dieciocho naciones el 16 de agosto de 1983, se refirió a un acuerdo anunciado con anterioridad con objeto de iniciar negociaciones sobre el desarme, destacando la necesidad de frenar la carrera armamentista y la responsabilidad que como las dos más grandes potencias mundiales tienen ambas naciones señalando que si se llegara a un acuerdo, los Estados Unidos no dudarían ni un instante en someter a estudios serios para la reducción de las armas ya existentes, añadiendo que sería un logro para la humanidad, ya que serviría de base para tomar medidas afines de desarme y control de armas nucleares.

La Unión Soviética por su parte sostuvo que la destrucción del arsenal nuclear o su reducción a un mínimo constituiría una medida de enorme avance a la eliminación del peligro de una guerra nuclear.

La posición que manifiesta la Unión Soviética en su XXVII Congreso es en síntesis la siguiente:

Prohibición y destrucción de armamento químico y renuncia a la creación de otros medios de exterminio masivo, reducción proporcional y conmesurable de los presupuestos militares, la no admisión de la carrera armamentista tanto nuclear como convencional de una contra otras o contra Estados terceros, la no aceptación de la carrera armamentista en el cosmos, el cese de todos los ensayos nucleares y la prohibición de todo armamento químico.



Mijail Gorbachov señaló, si estos principios se hicieran realidad podríamos lograr que la coexistencia pacífica se erigiera como un principio universal de relaciones interestatales.

El texto siguiente surgido de la Convención del Partido Comunista de la Unión Soviética celebrado del 25 de febrero al 16 de marzo de 1986 nos da una idea de la actual posición de la URSS respecto al desarme:

"...Una situación crucial se ha creado no solo en los asuntos internos. Es característica también para los asuntos exteriores. Los cambios que acontecen en el desarrollo mundial contemporáneo son tan profundos y sensibles que requieren una nueva intelección, un análisis de conjunto de todos sus factores. La situación de confrontación nuclear obliga a buscar nuevos enfoques, procedimientos y formas para las relaciones entre los distintos sistemas sociales, Estados y regiones.

La carrera armamentista desencadenada por el imperialismo ha conducido a que el siglo XX concluya con la política mundial bajo una interrogante.

¿Podrá la humanidad eludir el peligro nuclear o prevalecerá la política de confrontación que aumenta la probabilidad de un conflicto mundial.

El momento histórico hace más y más apremiante la tarea de poner fuera de la Ley Internacionalmente hablando to

da arma nuclear y otros instrumentos de exterminio masivo y de sanear las relaciones internacionales.22/

b).- Pláticas bilaterales entre Estados Unidos y la Unión Soviética sobre limitación de armas estratégicas.

Comentábamos en párrafos anteriores que tanto los Estados Unidos como la Unión Soviética estaban dispuestos a considerar la reducción de sus armamentos, el Comité de Desarme insistió y de estas pláticas surgieron los tratados bilaterales Salt I y Salt II.

El primero de ellos firmado en Moscú el 26 de mayo de 1972 entrando en vigor el 3 de octubre del mismo año.

Prohíbe despliegue de sistemas de misiles antibalísticos para la defensa del total o de una parte del territorio de los contratantes, a excepción de dos áreas en cada país: una para la defensa de la capital y otra para la defensa de un complejo de misiles balísticos intercontinentales. En cada una de estas zonas se permite desplegar un máximo de 100 lanzamientos ABM y 100 misiles interceptores.

El Tratado Salt I comprende un acuerdo provisional sobre limitación de armas ofensivas estratégicas que señala:

La congelación durante un período de 5 años, del número agregado de lanzamisiles ISBM (Fijos y basados en tierra) y de lanzamisiles balísticos a bordo de submarinos modernos, cada parte es libre de decidir la proporción entre

ambas categorías..." 23/

Un protocolo, parte integrante del acuerdo fija para - los Estados Unidos un máximo de 710 lanzamisiles balísticos a -- bordo de submarinos y para la Unión Soviética, un máximo de 950 respectivamente.

El Salt II, suscrito en Viena el 19 de julio de 1979, - entró en "vigencia" y expiró "Técnicamente" en diciembre de 1985.

Este Tratado establecía para ambas un máximo inicial de 2'400 para los lanzamisiles balísticos-intercontinentales (ICBM) desde los submarinos (SLBM) misiles balísticos aire a superficie (ASBM) de alcance superior a 600 Kms. y bombarderos pesados. Este límite rebajará a 2'250 a partir del 1.º de enero de 1981 y el -- desmantelamiento o destrucción de los sistemas excedentes deberá estar terminado el 31 de diciembre de 1981.

Con base a este tratado, se prohíbe el ensayo y despliegue de nuevos modelos ICBM ligeros y pesados.

La Casa Blanca reiteró su negativa a continuar con este tratado, con lo cual los representantes de ambas potencias ven de rumbarse 15 años de negociaciones asistiendo al mismo tiempo a - la conclusión de un ciclo en materia de desarme, que amenaza con desembocar hacia una nueva era de la disuasión.

Para algunos seguidores y aun para los más acérrimos -- enemigos de Reagan, es una medida acertada.

La negativa de la Casa Blanca ha arrancado a su preocupada contraparte una severa advertencia "Aténganse a las peligrosas consecuencias".

Producto de 15 años de negociaciones, el Tratado Salt II, tuvo dos etapas, Salt I negociada y suscrita por los entonces mandatarios Richard Nixon y Leonid Brejnev, que comprendía la firma de dos convenios, un Tratado permanente de limitación de los cohetes anticohetes (AMB) y un acuerdo provisional, válido por 5 años sobre limitación de cohetes misiles estratégicos intercontinentales, el Salt II, fue producto de unas pláticas más accidentadas, firmado por James Carter y Leonid Brejnev, marcando la cuarta cumbre Soviético-estadounidense que nunca fue ratificado por la invasión rusa en Afganistan y al parecer no será ratificado -- aduciendo los americanos violaciones, lo que para angustia de los miembros del Comité de Desarme y del mundo en general propicia el que no haya un clima real, auténtico y definitivo para llegar a acuerdos convincentes entre ambas potencias.

Con esta situación en perspectiva, el abandono de los compromisos adquiridos por Estados Unidos y la URSS en 1979, Salt II si bien arroja signos nebulosos sobre el futuro de la humanidad que despertó un espantoso 16 de julio de 1945, sobre los horizontes sin medida de la era atómica, no quiere decir que sea lo último en las negociaciones que dependen del buen entendimiento y razón que ambas potencias lleven cuando vuelvan a la mesa de nego

ciaciones.

Octubre de 1986.

En la ciudad de Reikiavik, Islandia se reunieron los --  
mandatarios de las dos más grandes potencias del mundo, Estados --  
Unidos y Rusia, ésta es una entrevista que ya no podía ser aplaza --  
da, los líderes mundiales han aceptado de buena o mala gana, la --  
necesidad de entablar un diálogo que permita, al menos, un momen --  
to de tranquilidad a los habitantes del planeta.

El hecho de que Reagan y Gorbachov hayan decidido una --  
entrevista previa a la que será en la cumbre, nos hizo alentar un --  
rayito de esperanza por la paz.

Sabedores de que existe una buena voluntad, tal vez apa --  
rente por parte de ambos estadistas de llegar a acuerdos, fue re --  
cibido con optimismo por el resto del mundo, que confiaba en que --  
se saliera del estancamiento que han sufrido las negociaciones --  
al respecto, bien poco duró, ya que aparentemente esta reunión no --  
tuvo el éxito deseado.

CAPITULO V. Consecuencias económicas y sociales  
de la carrera armamentista.

a).- El hambre y el desarme.

Una fotografía con un título aterrador,

"MUERTO DE HAMBRE EN LA ERA DE LOS MISILES" (Africa 1973)

Publicada en la revista El Correo de la UNESCO de abril de 1979, año XXXII en la página 21, podría por si sola ilustrar - la magnitud de este inciso.

La carrera de armamentos con su enorme costo, efectos - económicos y sociales, agravados por la explosión demográfica y - la crisis alimentaria se ha adueñado de la situación.

La carrera armamentista y la época en que vivimos, no - nos ofrece muchas razones para ser optimistas, las insultantes -- cantidades de dinero que se eroga con motivo de fines militares - por las grandes potencias, cantidades que de ser destinadas al de sarrollo científico y a satisfacer las necesidades más apremiantes de los países necesitados serían de beneficio para la humanidad..

Es alarmante ver que la carrera armamentista sigue, mu- chos científicos y técnicos están ocupados en perfeccionar armas cada vez con mayor poder destructivo, y en tanto los países del - tercer mundo sufren hambre, deficiencias en sus servicios más ele mentales, situaciones que suelen ser atribuidas a la explosión de mográfica lo cual no es totalmente verdadero, ya que es cierto -- que la gente tiene hambre y que la explosión demográfica tiene al

go que ver, pero la verdad es que incluso en 1947 que es considerado como el peor año en lo que a crisis alimentaria se refiere había suficiente reserva de cereales como para alimentar a todos los habitantes de la tierra, lo verdadero es que cada vez menos gente puede pagar por su alimentación y países que no pueden importar los alimentos que necesitan sus nacionales, el hambre es producto de una época como la que estamos viviendo, no basta aumentar la producción de alimentos si no se cambian las estructuras en las relaciones de intercambio.

No menos importantes son los problemas de la industrialización y el crecimiento de los países en desarrollo, así como los que plantea la necesidad de combatir el deterioro del medio ambiente, el desarrollo de nuevas fuentes de energía y materias primas, el aprovechamiento eficaz de los recursos alimentarios, la lucha contra los riesgos de salud, todos estos problemas requieren inversiones e investigaciones que se oponen directamente a las exigencias económicas de la carrera armamentista.

Sabemos que en los países en desarrollo existen enormes necesidades cuya satisfacción debe ser tomada en cuenta a la brevedad posible, desviando de los gastos militares una cantidad hacia las necesidades humanas.

Bastan unos ejemplos que nos llevarían a cifras incalculables, son los costos de los misiles o aviones especiales y una pequeña proporción de estos costos que en la actualidad se despilfa-

rían en asuntos militares sería suficiente para cubrir necesidades educativas, de salud, investigaciones, Etc.

Lo que pudiera señalarse como necesidad prioritaria, es la de nutrición, miles de millones de personas en el mundo sufren hambre y otros con dietas que apenas medio satisfacen sus más elementales necesidades, trayendo consecuencias físicas y mentales terribles en los niños de los países subdesarrollados que posteriormente se verá reflejado en las generaciones venideras.

En los últimos años, el hambre generalizada ha azotado regiones enteras del mundo, hemos sido testigos de escenas dantescas en Etiopía, Sudán, Bangladesh, India, entre otros países flagelados por la falta de alimentos, en tanto que la producción de comida disminuye en los países en desarrollo, las grandes potencias hacen crecer su poder militar.

Se necesita desesperadamente una asistencia internacional con la que se establezcan reservas de emergencia, los recursos que podrían obtenerse de la reducción de armamentos con cifras que resultan ridículas junto a los gastos militares, podrían resolverse problemas de orden humano como son los de salud, educación y nutrición.

"Quien vive ahí donde millones de criaturas humanas están sometidas a condiciones infrahumanas y prácticamente reducidas a la esclavitud, si no es sordo escuchará el clamor de los oprimidos y el clamor es la voz de Dios



Quien se ha dado por fin cuenta de las injusticias causadas por la mala distribución de las riquezas, si tiene un poco de corazón captará la protesta, silenciosa o violenta de los pobres.

Y la protesta de los pobres es la voz de Dios.

HELDER CAMARA (n. 1902), Brasil

" EL DESIERTO ES FERTIL "

b).- Gastos Militares.

El mercado internacional de armamentos ha crecido tanto en los últimos años, a un ritmo que contrasta notablemente con la evolución de otros mercados, en la década de los 50's se consideraba que los gastos militares eran el mecanismo más adecuado para el necesario estímulo de la economía y que era la solución al desempleo, pero al crear una situación propicia a la guerra fría, se han suscitado enormes presiones económicas y sociales y la mano de obra que es un recurso que podía ser usado de manera más útil si se le liberara de ocupaciones relacionadas con el sector militar, la Asamblea General de Naciones Unidas, hónidamente preocupada por esta situación, insta a los Estados miembros a que tomen medidas para reducir sus gastos militares y que estos recursos sean orientados hacia fines pacíficos y de desarrollo, ya que existen pruebas contundentes de que los elevados presupuestos militares en lugar de aliviar el desempleo como se pensaba, contribuyen a generarlo, según encuestas y estudios hechos en los Esta-

dos Unidos, el mismo presupuesto que se da al sector militar genera muchísimos más empleos si se aprovecha en programas civiles.

La Organización de Naciones Unidas en un estudio realizado en 1982 sobre la reducción de gastos militares, sugiere que haya informes sobre las erogaciones realizadas con fines militares, señalando además a sus miembros que la reducción de los gastos con fines bélicos, es un camino por demás claro hacia el desarme, invitando además a todos los Estados ya sea miembros o no, a participar en el ejercicio de reducción de gastos militares, -- los que en algunos casos representan sumas tan importantes que provocan un desajuste en la economía mundial y pudiera parte de esa suma ser orientada a proporcionar ayuda a la investigación y desarrollo de tecnología de la energía nuclear con fines benéficos para la humanidad, solicitando la cooperación también de aquellos países poseedores de armas nucleares y gran potencial militar a dar facilidades y ayudar a crear las condiciones necesarias para que existan negociaciones fructíferas sobre el desarme, ya que la reducción de gastos militares representa un paso definitivo y efectivo para la paz y seguridad mundial, es por ello que en su resolución 38/84 B, la Asamblea General subraya la necesidad de que aumente el número de países que estén dispuestos a proporcionar información sobre sus gastos en el área militar, con miras a ampliar la participación de países de todas las regiones del planeta .

Hasta ahora los altos niveles de gastos militares apenas si se han visto afectados, no obstante la precaria situación económica mundial, lo que para algunos países representa un presupuesto público rígido, austero con repercusión en sus sectores de educación, salud, bienestar social, para otros representan ganancias fabulosas, haciendo dependientes a países con poco poderío económico pero necesitados de armamento.

La Asamblea General de Naciones Unidas entre otras cosas, reiteró su recomendación para que todos los Estados miembros comuniquen al Secretario General cada año antes del 30 de abril, utilizando el instrumento de información, los gastos militares de su último ejercicio económico.

La resolución fue aprobada por 115 votos a favor, 13 en contra y 8 abstenciones.

"...Si queremos que la inhumanidad deje paso a la humanidad, debemos buscar infatigablemente los medios de alcanzar ese fin. Estos medios son tres: Primero, los hombres deben dejar de fiarse demasiado de su sentido y, -- teniendo en cuenta la común fragilidad humana, reconocer que es indigno de ellos cargarse mutuamente de odio por razones fútiles; deberán, de manera general, perdonar las disputas, entuertos y daños pasados. Llamaremos a esto borrar el pasado. Segundo, nadie debe imponer -- sus principios (Filosóficos, teológicos o políticos) a

ninguna otra persona; antes al contrario, cada uno debe permitir a todos los demás hacer valer sus opiniones y disfrutar en paz lo que les pertenece. Llamaremos a esto tolerancia mutua. Tercero, todos los hombres deberán tratar, con común esfuerzo, de encontrar lo que es mejor hacer y, con este fin, conjugar sus reflexiones, sus aspiraciones y sus acciones. Es lo que llamaremos conciliación..."

JUAN AMOS COMENIO (1592-1670)  
Checoslovaquia.

c).- Repercusión en los países subdesarrollados.

Ultimamente se ha incrementado el número de estudios sobre las consecuencias de la carrera armamentista en los países del tercer mundo, muchos especialistas de las ciencias sociales se interesan por los cambios producidos en el ámbito económico y social de los países en vía de desarrollo, pero rara vez analizan a fondo la situación, sin dedicar la debida atención a la economía de las grandes naciones exportadoras de armamento, tal vez resulta difícil la investigación a fondo de las consecuencias sobre todo porque en la mayoría de los países subdesarrollados los que ostentan el poder hacen suyas las ganancias económicas y por supuesto la información al respecto es muy escasa.

En los últimos años varios países latinoamericanos han

intentado frenar la carrera armamentista en la región, ya que además del Tratado de Tlatelolco tratan de mantener a América Latina al margen de la carrera armamentista nuclear.

La evaluación de las consecuencias sociales y económicas de la carrera armamentista es una actividad continua de Naciones Unidas, se hace notar que las oportunidades de desarrollo socioeconómico para los países carentes de recursos, se pierden por el uso indiscriminado de enormes sumas con fines militares, señalando que las perspectivas mundiales para el decenio de los 80's se encuentran más que nunca vinculadas a los logros que pueden hacerse en el campo del desarme.

Resulta cada vez más evidente que los enormes gastos en la carrera armamentista, han tenido efecto de desastre en las economías de los países subdesarrollados, especialmente a partir del final de la década anterior, tendiendo a hacer que el medio político económico sea más rígido, los gastos militares representan una pesada carga dando como resultado inflación, desempleo, los que han sido exacerbados haciendo presa fácil de países menos poderosos - que además de haber visto afectada su economía por sus propios gastos militares, su desarrollo se ha visto frenado, afectando las estrategias internacionales de desarrollo, países en algunos casos - tan dependientes que se han visto casi estrangulados por el crecimiento de deudas externas y creando en los inversionistas privados desconfianza.

existe en las Naciones Unidas una estrategia que praten de desalentar la carrera armamentista canalizando los recursos finitos del mundo que han sido hasta ahora utilizados con fines militares en fines de desarrollo, tratando de dar una respuesta a la encrucijada en que se encuentran los países subdesarrollados.

Concretamente se recomienda por parte de Naciones Unidas:

"... El mejoramiento de la base de datos estadísticos - relativos a los presupuestos militares..."24/

"... Una mejor comprensión de la viabilidad económica y tecnológica de la conversión entre países con diferentes niveles de desarrollo.

Investigación a fondo del papel de la tecnología de doble propósito en el contexto de un nuevo orden económico internacional..."25/

Esfuerzos de cooperación internacional para revelar las consecuencias adversas de la investigación y desarrollo militares en los sectores civiles de la industria, en particular en el rendimiento económico en general.

Las Naciones Unidas tienen unas medidas preventivas para impedir la militarización del espacio ultraterrestre.

En 1973 la Unión Soviética presentó ante la Asamblea General una propuesta que fue aceptada en la resolución 3093(XXVIII) en la cual se recomienda a los Estados miembros permanentes del --

24 y 25/ Anuario Sobre desarme, O.N.U.1984. No tiene paginación.

Consejo de Seguridad, China, Francia, URSS, Inglaterra y Estados -- Unidos, a reducir sus gastos militares en un 10% y destinar esos fondos a la ayuda en particular de países en vías de desarrollo.

d).- La energía nuclear con fines pacíficos.

El Organismo Internacional de Energía Atómica, ha asumido muchísimas responsabilidades en el ámbito de la energía nuclear, su sistema de salvaguardias sirve como instrumento de verificación de la aplicación de la energía atómica con fines pacíficos.

En los 60's el presidente John F. Kennedy de los Estados Unidos profetizó de 15 a 20 Estados poseedores de armas nucleares en un futuro próximo, afortunadamente no fue así, ya que a juzgar por los resultados, se pudiera decir que los empeños por controlar la energía atómica con fines bélicos ha tenido éxito, se pudiera decir también que algunos países con economía raquítica, no han tenido otra alternativa que adherirse al Tratado de no proliferación de armas nucleares o que hayan pensado que sumándose a este tipo de tratados se pudiera hacer alguna presión sobre los países poseedores de armas nucleares a orientar las investigaciones en el área y la transferencia de tecnología para los usos exclusivos de esta energía con fines pacíficos.

El Sistema Internacional de Documentación Nuclear (INIS) es el centro de información de donde emana toda investigación en -

su caracter de información, así como toda clase de logros e inter cambio que sobre el particular se realizan, todo esto con el objeto de "aumentar la contribución de energía atómica para la paz, - la salud y la prosperidad en el mundo entero".

El Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica señala entre otras responsabilidades, el garantizar que las aplicaciones nucleares que sean hechas bajo su control, serán --- siempre con fines pacíficos, suena curioso que el Organismo pueda por un lado favorecer y fomentar la aplicación de energía atómica y por el otro ejercer un estricto control, pero la verdad es que es la aplicación de la energía nuclear de la manera en que fue -- pensada por aquellos que firmaron el Estatuto y que es el exigir - que haya un control efectivo y fomentar el uso de esta energía, - pero siempre con miras al uso pacífico de ésta.

Y si bien tenemos Estados que se han mostrado renuentes a aceptar o firmar este tratado ha sido tal vez porque no les interesa ya que su presupuesto jamás les permitiría desarrollar armas nucleares.

En el inciso F del artículo XI del Estatuto se señala:

a).- ...la asistencia suministrada no será utilizada de modo que contribuya a fines militares.

b).- La asistencia estará sometida a las salvaguardias previstas en el artículo XII, debiendo especificarse en el acuerdo, las salvaguardias correspondientes.



Estas obligaciones señaladas para los países beneficiarios no son las únicas, ya que para los países donantes también tenemos en el artículo II del Estatuto en el que se indica que el Organismo asegurará que la asistencia que preste cualquier miembro, no sea utilizada nunca de manera que contribuya a fines militares.

De esta manera vemos que al menos en la esfera del uso de la energía atómica, existe un organismo y además un tratado, el TNP (Tratado para la no Proliferación de Armas Nucleares), que se preocupan porque el beneficio de aquellos países necesitados de tecnología nuclear con fines pacíficos para su desarrollo sea efectivo y que la asistencia por parte de los países poseedores de esta tecnología pueda ser proporcionada con la seguridad de que existe un control y de ninguna manera están contribuyendo al uso de la energía nuclear con fines bélicos.

El Organismo no ha escatimado esfuerzos para persuadir a todos los Estados miembros y no miembros de Naciones Unidas a abstenerse de desarrollar armas nucleares y aceptar que las salvaguardias sugeridas por ese Organismo son la única salida posible para el uso, control y fomento de la energía nuclear con fines pacíficos.

## CAPITULO VI.- Política exterior de México y el desarme.

a).- El desarme como principio de la política exterior de México.

Los postulados generales de la política internacional - de México en su orden histórico son los siguientes:

- 1.- Libre autodeterminación de los pueblos
- 2.- Defensa de los Derechos Humanos
- 3.- Solidaridad Latinoamericana
- 4.- Respeto al Derecho Internacional
- 5.- Igualdad Jurídica de los Estados
- 6.- Solución pacífica de controversias
- 7.- Consolidación y preservación de la paz
- 8.- No intervención
- 9.- Respeto mutuo
- 10.- Defensa y práctica del Derecho de Asilo
- 11.- Soberanía sobre los recursos naturales
- 12.- Cooperación económica, científica y técnica para lograr el desarrollo
- 13.- Pluralismo ideológico
- 14.- Justicia económica internacional
- 15.- Procedimientos democráticos en las decisiones internacionales.

Son los enunciados con que México se presenta ante la - Comunidad Internacional.

México entró a formar parte del Comité de Desarme en --

1961 reiterando ante los miembros que su posición no ha cambiado, y que está a favor del cese de la carrera armamentista y de un desarme sujeto a verdadero control internacional.

El Lic. Alfonso García Robles representante de México - ante las Naciones Unidas en Ginebra en ese tiempo y para orgullo nuestro Premio Nobel de la Paz, señaló al definir la posición de nuestro país ante el desarme lo siguiente:

"... Hemos Insistido en estar en contra de los experimentos nucleares para fines bélicos, dondequiera y en cualquier circunstancia en que se realicen. Hemos planteado la necesidad inaplazable de que las potencias nucleares hagan a un lado sus diferencias y celebren a la brevedad posible y con las necesarias salvaguardias, un tratado que prohíba definitivamente esos experimentos. Hemos señalado que para disminuir las tensiones y allanar el camino al desarme, hay otros arbitrios, como lo sería la total cesación de la Guerra Fría, mediante el apego creciente de los Estados al principio de no intervención en los asuntos relativos a la vida interior y a la personalidad política y jurídica de cualquier otro Estado..."26/

Persistiremos tenazmente en nuestros esfuerzos para que quienes poseen el poderío nuclear, encuentren fórmulas que pongan al ser humano a cubierto del más grave

26/Garces Contreras Guillermo, Opus.Cit. P.p. 1-3

riesgo que lo ha amenazado desde sus orígenes y confiamos en que, sobre los argumentos y actos en que apoyan sus respectivas posturas en el debate, encuentren soluciones más acordes con la paz real y la paz de los espíritus por la que clama angustiosamente el género humano... "27/

La política internacional de México como podemos ver, se deriva toda de su experiencia histórica y es expresión de su voluntad de ser como nación, desde el momento mismo en que se decidió a convertirse en una nación libre y soberana por medio de su Independencia, los postulados mencionados al principio se encuentran respaldados en nuestros ordenamientos constitucionales o han sido consagrados por el canciller en turno en diversas épocas.

De todos ellos tenemos la huella de nuestros héroes, -- Don Miguel Hidalgo, Morelos, Juárez, pero el que a nuestro juicio puede considerarse la piedra angular es el de la no intervención, centro de la Doctrina Carranza y que se relaciona con todos y cada uno de los mencionados postulados y que en esta época está más vigente que nunca.

b).- Contribución de México para el desarme.

Conocedor de que las Naciones Unidas han hecho del desarme uno de sus objetivos, México ha brindado su apoyo no escatimando esfuerzos para proponer y que se pongan en práctica las disposiciones de la Carta, propuso en la III Asamblea General que se hiciera un llamado a todas las potencias para que limaran sus diferencias y establecieran, sobre una base de comprensión, una paz duradera.

En 1953 una declaración de la Delegación mexicana que a pesar de ser emitida en ese año, sigue vigente, ya que sus principales postulados son:

1.- Hay que procurar que el establecimiento de un ambiente de confianza recíproca entre los países del mundo, para poder crear las condiciones necesarias a la realización del desarme general y completo.

2.- Por el momento y considerando que el establecimiento de la confianza mutua entre las naciones es algo que tardaría en realizarse, México considera que es conveniente y necesario el avanzar paso a paso, a través de la solución global, puesto que esas soluciones particulares irán aclarando el ambiente y favoreciendo la creación de condiciones necesarias para la confianza mutua universal que aumentaría la posibilidad de llegar a un desarme global.

En Ginebra dentro del Comité de los 18, México se adhi

rió a la idea del desarme unilateral en materia de armas atómicas, afirmando que los Estados pueden y deben tomar decisiones individuales estableciendo la propia desnuclearización, siguiendo esta línea México propuso y fue aceptado el Tratado de Tlatelolco señalado en el capítulo III de esta tesis y que es un bellísimo intento por la proscripción de armas nucleares en América Latina.

El 8 de agosto de 1963, tan pronto como fue abierto a la adhesión de terceros Estados, México firmó el Tratado de Moscú que abolía todas las pruebas nucleares excepto las subterráneas - México acogió desde un principio y con beneplácito la sugerencia de la Delegación Rumana el 3 de abril de 1969, así como la propuesta ya más concreta y formal concluida por el Secretario General de Naciones Unidas en su memoria anual relativas ambas a la proclamación del decenio 1970-80 como "Decenio para el desarme", también -- participó como lo hizo la Delegación Italiana en el documento de -- trabajo del 21 de abril de 1969 tendiente a conseguir la aproba--- ción de un programa orgánico de desarme.

México ha ofrecido, ofrece y se menciona ofrecerá su --- franca cooperación. Razón misma por la cual ha firmado y ratificado en su mayoría todos los tratados y convenios que sobre desarme se han propuesto en forma bilateral y en foros internacionales.

c).- Participación de nuestro país en la Convención de Nueva Dehli, India.

México suscribió al lado de los mandatarios de otros cin

co países, la "Declaración de Nueva Dehli", que plantea la prohibición absoluta para desarrollar, ensayar, producir, emplazar y utilizar armas espaciales, así como demandar que las superpotencias concluyeran negociaciones verdaderamente significativas, que acaben con un armamentismo al que el presidente de México señaló como origen de tensiones políticas que vulneran la soberanía e independencia de los pueblos y naciones.

Al exponer la posición de nuestro país al presidente Miguel de la Madrid señaló firmemente que:

"...El armamentismo quebranta el orden internacional y la posibilidad de aniquilamiento cancela además el derecho a vivir, o sea que elimina la continuidad de la historia..." 28/

Además en esa reunión, nuestro primer mandatario demandó de las grandes potencias, la reanudación de negociaciones a fin de lograr acuerdos que prevengan los ensayos atómicos, la militarización del espacio exterior y el desarrollo de tecnología bélica.

El señor de la Madrid expresó:

No puede quedar en el vacío nuestro llamamiento. Será -

objeto sin duda alguna de atención de todo el mundo y será objeto de tratamientos específicos en los foros - correspondientes de Naciones Unidas.

No es una declaración romántica la que estamos haciendo en este día, es una declaración del más alto contenido político y esperamos que la comunidad internacional y -- los gobiernos, particularmente los que poseen armas nucleares, vean en ello un reclamo general de la humanidad..." 29/

d).- México y su participación conjunta con los miembros de la comunidad mundial para el desarme.

Como se señala en los capítulos III, inciso f) y en el inciso que antecede, se hace notar que los jefes de Estado de Suecia, Grecia, India, Tanzania, Argentina y México, hicieron un llamado en favor de la paz y el desarme nuclear en Nueva <sup>D</sup>ehli, el 28 de enero de 1985, mensaje dirigido a los gobiernos de los cinco mayores poseedores de potencia nuclear, Estados Unidos, URSS, Inglaterra, Francia y China, para que suspendan los ensayos, la producción y el emplazamiento de armas nucleares, han vuelto a -- reunirse, esta vez en la ciudad balneario de Ixtapa a partir del 6 de agosto de 1986, con la esperanza de la humanidad entera puesta en esta reunión.



México como parte de su política internacional no ha es-  
catimado en ningún momento su concurso, empeñoso en el ámbito --  
del desarme, cuando las circunstancias lo requieren, se han pre--  
sentado iniciativas, se ha querido en todo momento ser factor de  
unidad y puente de entendimiento entre las naciones, la militan--  
cia ha sido siempre activa y se tiene fe en el porvenir de la ac--  
ción solidaria de los países en desarrollo.

Es enorme el desafío que enfrentamos en esta época, a --  
nosotros países en desarrollo nos toca la parte más pesada de la  
carga, pero insistimos una y otra vez, creemos tener la razón y --  
se hará todo lo posible por hacerla valer.

En la reciente reunión de Ixtapa, México junto con los  
representantes de Argentina; Raúl Alfonsín, Suecia; Ingrar Carlsson,  
India; Rajiv Gandhi, Grecia; Andreas Papandreu y el ex presidente --  
de Tanzania Julius Nyerere, reitera el llamado hecho en Nueva Deh--  
li, un llamado a la conciencia universal que permita evitar una ca--  
rrera armamentista cada vez más desenfrenada que traiga como conse--  
cuencia una guerra nuclear que destruiría a la humanidad.

Los seis estadistas conscientes de impulsar un diálogo --  
y negociaciones sobre el tema, convencidos de que una guerra atómi--  
ca solo puede prevenirse a través de acuerdos concretos que prohi--  
ban los ensayos nucleares.

El presidente Miguel de la Madrid dijo:

"...Favorecer el diálogo para la paz y el desarme mundial, son los esfuerzos arraigados en el alma de un pueblo (México) pacífico y fraternal con el mío..."30/

El grupo de los seis tiene como objetivo proponer a las grandes potencias la creación de un sistema para verificar y controlar una posible moratoria de pruebas nucleares, atenuar las tensiones entre las dos potencias y colaborar lo más estrechamente posible con ellas para instalar estaciones de observación en ambos países, y prevenir la utilización del espacio exterior, para preservarlo como patrimonio común de la humanidad.

Con una declaración conjunta firmada por los seis estadistas concluyó la cumbre en Favor del Desarme y la Paz el 7 de agosto de 1986.

En el documento final emitido y que llevará el nombre de Declaración de México, los seis diplomáticos manifestaron que frente al peligro del aniquilamiento ha llegado el momento de asegurar que jamás se desencadene una guerra nuclear.

## C O N C L U S I O N E S .

- 1.- En razón de que el desarme ha sido desde los inicios de lo -- que llamamos civilización una preocupación para aquellos que deseamos la paz, y viendo que es vital e importante el entendimiento entre las naciones, se ha buscado desde entonces un camino que nos llevara a regular la carrera armamentista si-- tuación que sin mucho éxito se trató de encontrar en las Con-- ferencias de la Haya a fines del siglo pasado y a principios del actual.
- 2.- Tanto la primera Conferencia de la Haya como la segunda, si -- bien no tuvieron el éxito deseado, no se les puede negar que abrieron el camino a un entendimiento aportando valiosas --- ideas que han sido posteriormente aprovechadas.
- 3.- La Sociedad de Naciones, antecedente más cercano de la Organi-- zación de Naciones Unidas, fué creada en una de las épocas más difíciles de nuestros tiempos, entre dos guerras, lo que la po-- ne en una situación por demás problemática, las Naciones que -- habían sufrido con la primera guerra el azote de ésta, estaban más que nada preocupadas por reponerse de los embates económi-- cos y sociales que les agobiaban internamente y por lo tanto no daban importancia a otras situaciones, no podemos decir que no sirvieran, la época y su débil estructura hicieron de la Socie-- dad de Naciones una organización endeble y fácil presa de la -

inseguridad y la desconfianza.

- 4.- Desarme significa sobre todo menos peligro de guerra, con el nacimiento de Naciones Unidas y recién terminada la 2a. Guerra Mundial, comenzó a vislumbrarse un entendimiento en el ámbito internacional, sobre todo entre las grandes potencias, ésta - que pareciera una organización con gran fuerza y cuyos principales propósitos son mantener la paz y seguridad internacionales, a nuestro parecer no ha logrado estos propósitos.
- 5.- Las Naciones Unidas han luchado enormemente porque el desarme buscado tan afanosamente se haga realidad. pero tampoco ha tenido el éxito deseado, es tal vez la soberbia de las grandes naciones, los despliegues de fuerza y los gastos extraordinarios lo que ha impedido que se lleguen a acuerdos que regulen esta carrera armamentista que tantos dolores de cabeza ha dado a la comunidad internacional.
- 6.- Se han creado entidades, organismos, Etc., para regular la -- energía atómica, pero el caso es que su efectividad no es muy clara, la resistencia de los países poseedores de esta tecnología, se han mostrado renuentes a permitir que haya una verdadera vigilancia y control sobre sus actividades en el área nuclear, es ahí donde podría proponerse que de verdad exista una cooperación por parte de las naciones con tecnología atómica pa-

ra que el control sea efectivo, ya que son las naciones que no poseen el control de esta energía las que firman y proponen que haya un control y vigilancia sobre el uso de la energía atómica.

- 7.- América Latina y en especial México contribuyeron a la desnuclearización de algunas partes del globo terráqueo, tenemos por ejemplo el Tratado de Tlatelolco, hermosa aportación de nuestro país, por medio de este tratado se desnucleariza América Latina, pero ¿Que tan efectivo es?, pudiera ser que de alguna manera estuvieramos indefensos, ya que de todas formas los países latinoamericanos no somos ni siquiera poseedores de la tecnología nuclear, ni nuestros presupuestos nos lo permiten.
- 8.- Tanto en la Europa Occidental como en la Oriental, lo que en principio nos parece odiosa esta división, no parece que en realidad se desee el desarme, sino que lo que nos da la idea es de que se unen en esa división para repeler ataques, tenemos por una parte la OTAN y por el otro el Pacto de Varsovia que dan la impresión de ser contendientes en una lucha, cada uno por su lado y con exclusivos fines de defensa.
- 9.- Se ha buscado liberar zonas del peligro nuclear, ya mencionamos el Tratado de Tlatelolco, tenemos los que declaran zona desnuclearizadas a Medio Oriente, Asia Meridional y Océano Indico, además del Tratado de Washington sobre la Antártida, pero

todos sin un éxito real, ya que el peligro continúa latente - en tanto las potencias poseedoras de armas atómicas no lo hagan efectivo.

10.-Hubo y hay gran interés por parte de los miembros del grupo - de los seis en las Convenciones de Nueva Dehli y últimamente en Ixtapa por alzar su voz buscando ser escuchados por los poderosos y frenar esta carrera infernal de armamentos, se busca el apoyo de la opinión pública mundial como un factor de presión para que éstas modifiquen su postura ante el problema, tratando afanosamente de lograr que haya pláticas bilaterales en la búsqueda de posibles soluciones y poner un alto al militarismo imperante en esta época, concientizar entre los países poseedores de energía nuclear y que los recursos económicos -- se desvíen en lo posible hacia la búsqueda e investigaciones -- encaminadas a encontrar soluciones de paz en beneficio de la -- humanidad.

11.-La política de nuestro país ha sido siempre de respeto y dignidad, su intervención en el derecho internacional es con la idea de que todos los países somos iguales, no hay ni mayores ni menores, ni débiles ni poderosos, consideramos más que nada que -- debe prevalecer la buena fe, la cual es determinante para llegar a arreglos siempre a través de medios pacíficos.

Ya mencionamos que como una de las más bellas contribuciones de

México está el Tratado de Tlatelolco, pero vemos que en la --  
realidad todo queda en un bello ideal, ya que no tenemos la -  
fuerza necesaria para defender nuestra posición y lograr que  
nuestras propuestas fueran tomadas en cuenta.

12.-Como último comentario, quisiera decir que a mi parecer pudie  
ran decirse tantas cosas al respecto, pero lo que se me ocu--  
rre es que debía actuarse con justicia, con amor al planeta -  
que es nuestra casa y que se pensara en tantos miles de seres  
humanos que sufren hambre y que con algo de buena voluntad se  
ría posible orientar la tecnología no para destruir, sino pa-  
ra crear una vida mejor para la humanidad.

## B I B L I O G R A F I A

## C I T A D A

- 1.- Sierra J. Manuel "Tratado de Derecho Internacional Público" -  
4a. Edic. 1963 U.N.A.M.
  - 2.- Olivier "La paz Mundial", Edit. Cervantes, Valencia, España-  
1919.
  - 3.- Sepúlveda César, "Derecho Internacional" 8a. Edic. Edit. Po-  
rrúa, México, 1978.
  - 4.- Boletín de Verano 1985, O.I.E.A., O.N.U., New York, U.S.A.
  - 5.- Garcés C. Guillermo "México Cincuenta años de política  
Internacional", I.C.A.P., México, 1982
  - 6.- García Robles Alfonso, "La Proscripción de las armas nucleares  
en América Latina", Colegio de México 1967.
  - 7.- Rousseau Charles, "Derecho Internacional Público" Edit. Ariel,  
Barcelona, España, 1956.
  - 8.- "Declaración política de los miembros del Tratado de Varsovia"  
Agencia de prensa Novosti, Moscú, 1983
  - 9.- "Memorias de Miguel de la Madrid Hurtado" Sría. de Relac. Ext.  
México, 1985.
  - 10.- Documento final del primer período extraordinario de sesiones "Dis-  
armament Affairs, O.N.U., New York, U.S.A. 1978.
- C O N S U L T A D A .
- 11.- Gorvachov Mijail, "Vemos con seguridad el futuro", Agencia No-  
vosti, Rusia, 1986.
  - 12.- "Anuario del desarme", Edit. Disarmament Affairs, O.N.U., New  
York, U.S.A. 1986.
  - 13.- "Anuario del desarme" Idem. 1984
  - 14.- Boletín de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México del -  
28 de enero de 1985 "Reunión de Nueva Dehli, India"
  - 15.- Memorias de las visitas de Estado a Yugoslavia e India



## Relaciones Exteriores, México, 1985.

- 16.- Boletín de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México "Xtapa, agosto de 1986" México.
- 17.- Notas descriptivas, boletines de desarme, Edit. Disarmament-Affairs, O.N.U., New York, U.S.A.
- 18.- O. Bykov, "Por un clima de confianza", Edit. Nauka, Moscú, 1985
- 19.- Menéndez Iván, "Realismo y utopía de la paz y el desarme", Edit. Grijalbo, Barcelona, España, 1984.
- 20.- Bakolevik Aleks "Interdependencia de la paz, el desarme y la seguridad", Política Internacional, Año XXXIII, No. 7776, 1982, Belgrado, Yugoslavia.
- 21.- Basil N. "El equilibrio de las fuerzas y la negociación", I-dem. Año XXXV, No. 830, 1984, Belgrado, Yugoslavia.
- 22.- Bjornester Rolf, "Desarme", Vol. II, No. 1, mayo de 1979. O.N.U.
- 23.- Brnram H.G. "Desarme y control de armamentos", Edit. Seix y -- Barral, Barcelona, España, 1967.
- 24.- García Robles A. "El Tratado de Tlatelolco", Edit. Colegio de México, 1967.
- 25.- "Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares" Edit. - O.N.U., New York, U.S.A. 1969.
- 26.- Cuadra Héctor., "El Tratado de Tlatelolco y el derecho internacional humanitario", Edit. U.N.A.M., México, 1978.
- 27.- Nuñez C. Margarita, "El camino a la prohibición de la guerra"- Tesis, U.N.A.M., México, 1967.
- 28.- Jacques Martin, "Precisar las atribuciones de una conferencia sobre el desarme" Política Internacional, Año XXXII, No. 744, - 1981, Belgrado, Yugoslavia.
- 29.- Bielka Erich, "La disminución del potencial militar", Pol'Int. Año XXVII, No. 618, 1976, Belgrado, Yugoslavia.